

2026

Predominio de los
contratos de muy
corta duración

Los contratos temporales de muy corta duración siguen predominando en Extremadura

El 45% duran menos de un mes y un 16% presenta una duración de entre 1 y 6 meses

La reforma laboral de 2021, operada mediante el RDL 32/2021 y que entró en vigor a partir del 1 de abril de 2022, destacó por la eliminación del contrato por obra o servicio y restringió la contratación temporal a dos modalidades: circunstancias de la producción (previsibles o imprevisibles) y sustitución. La nueva norma priorizaba el contrato indefinido y el fijo-discontinuo, limitando el encadenamiento de contratos.

De esta forma el número de contratos indefinidos iniciales en Extremadura se ha incrementado de forma muy significativa ya que su peso porcentual ha pasado del 2,39% en 2021 hasta un máximo del 28,05% en 2023. Desde entonces se aprecia una tendencia descendente hasta el 25,97% de 2025.

La contratación temporal se ha reducido un 50% entre 2019 y 2025, mientras que los contratos indefinidos iniciales se han multiplicado por siete. Se confirma un cambio de patrón en la contratación de las empresas extremeñas orientado a la firma directa de contratos indefinidos.

Esto se observa asimismo en la evolución de la tasa de temporalidad media anual de forma que en 2021 era del 33,6% y ha descendido al 22,10% en 2025. Sin embargo, esta tasa extremeña es la más elevada del conjunto de las Comunidades Autónomas y sigue siendo sustancialmente superior a la nacional (15,3%).

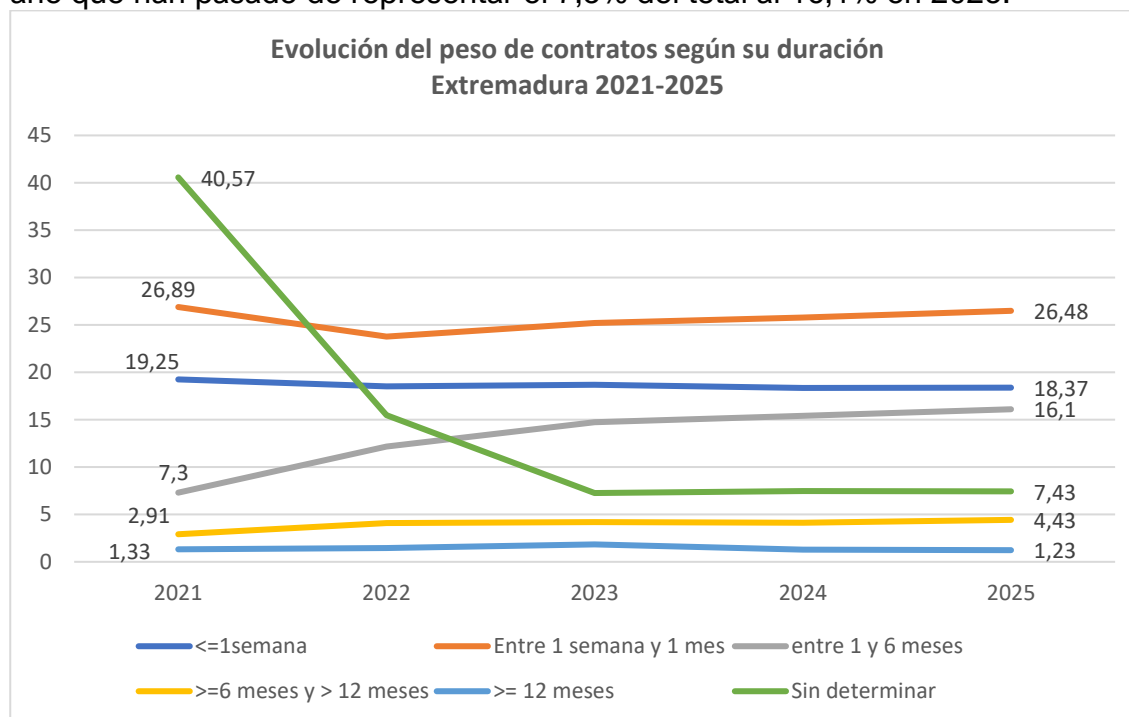
En 2025 se firmaron 71.343 contratos de menos de 7 días, 42.822 de entre una y dos semanas y 59.985 de entre 2 semanas y un mes. Esto supone 174.150 contratos iniciales que no alcanzan el mes de duración. El hecho de que el 45% de los contratos que se celebran en Extremadura sea inferior a 1 mes indica una elevada concentración de contratos de muy corta duración que supera al 38,4% que se registra a nivel nacional. Se trata de un porcentaje especialmente elevado, que no cede y que se mantiene en niveles similares desde 2021.

En los contratos temporales que se firman en Extremadura, el 74% del total, se registran dinámicas que evidencian, por una parte, la influencia de un modelo productivo regional que usa y abusa de la temporalidad y, por otra, la existencia de un margen de mejora en la regulación de este tipo de contratos-

Como se observa en el siguiente gráfico, los contratos de menos de 7 días representaron el 18,4% del total en 2025. A lo largo de los últimos años, este porcentaje no ha variado sustancialmente desde el 19,25% de 2021 antes de la reforma.

El gran cambio se aprecia en la caída de los contratos temporales sin fecha de terminación cuya representatividad del 40,57% en 2021 cae al 7,43% en 2025. Muchos de dichos contratos han sido sustituidos por modalidades indefinidas, lo que pone de manifiesto que esta tipología contractual antes de 2021 encubría relaciones laborales que debían ser más estables.

Y, por otra parte, destaca el incremento del peso de los contratos de entre 6 meses y un año que han pasado de representar el 7,3% del total al 16,1% en 2025.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos Observatorio del Mercado de trabajo de Extremadura

Esta realidad de precariedad predominante obliga a analizar qué parte de la elevada temporalidad aún existente en Extremadura responde a necesidades productivas transitorias y qué parte se debe a una sucesión irregular de contratos que fragmenta las trayectorias laborales. Hay que insistir en el control de estas contrataciones fraudulentas y para ello dotar de mayores recursos a la Inspección de Trabajo para que pueda realizar su labor de vigilancia y control de manera más efectiva.

La persistencia de la precariedad en determinadas formas de empleo muestra que, a pesar de la reducción de la temporalidad registrada desde la reforma laboral sigue existiendo un segmento del mercado laboral extremeño caracterizado por la inestabilidad. El empleo temporal inestable tiene implicaciones negativas sobre la seguridad económica de los trabajadores extremeños, su capacidad de planificación vital y el funcionamiento del conjunto del sistema productivo de la región por lo que el reto sigue siendo mejorar la calidad real del empleo en Extremadura avanzando hacia una contratación más estable y de mayor calidad.